ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 20 de noviembre de 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jimenez Navarrete. - Director de Gestión de la Central Provincial de Compras.
VOCALES: Dª. Rosario Ruíz Díaz. -Interventora Provincial.
Dª Rosa M.ª Fuentes Gassó.- Letrada de Administración Sanitaria.
Dª. Marina Serrano Martínez.- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA: Dª. Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

SESIÓN PRIVADA

La Mesa se reúne para valoración del informe emitido por los asesores designados al efecto del expediente número 0000560/2019 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART.16.3 a) DE LA LCSP, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA NEUROLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PERTENECIENTES A LA SUBCATEGORIA DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.15, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos designados, se verifica que se ajusta a los criterios subjetivos establecidos, por lo que se asume su contenido.

La Mesa así mismo a la vista del informe emitido sobre la correcta asociación de los CIP a los GC objeto de licitación, observa algunas incidencias en relación a la asociación, en relación a algunos licitadores que han superado el umbral en la valoración de criterios no automáticos, comunicándolo al órgano de contratación para que lo ponga en conocimiento de los licitadores a los efectos oportunos.

Se hace constar que la oferta a los lotes 41 y 42 de la empresa GVB- SPES ESPO S.L. no ha sido valorada por la comisión técnica a la vista del escrito presentado por la misma, con fecha de entrada en Registro el día 2 de octubre de 2020, retirando su oferta a estos lotes.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Domingo Jiménez Navarrete	Eva M.ª Rivas Salvador